



## Consideraciones relevantes en relación con el “Acuerdo por el que se deja sin efectos el Acuerdo A/057/2018 que establece a Pemex Transformación Industrial la metodología para determinar los precios de venta de primera mano y en las terminales de almacenamiento”

El lunes 16 de diciembre de 2017 el órgano de gobierno de la Comisión Reguladora de Energía (“CRE”) aprobó por unanimidad el Proyecto de acuerdo por el que se deja sin efectos el Acuerdo A/057/2018 que establece a Pemex Transformación Industrial la metodología para determinar los precios de venta de primera mano y en las terminales de almacenamiento, mismo

que establece, tal como su nombre lo indica, el cese de la vigencia del Acuerdo mencionado, generando un cambio importante en el sector dedicado a los petrolíferos.

Si bien aún no se encuentra disponible una versión pública sobre los términos en que quedará el nuevo Acuerdo en el sitio

electrónico de la CRE, se desprende a partir del propio nombre que la consecuencia es dejar sin efecto la totalidad de disposiciones y medidas establecidas en el previo.

A grandes rasgos, el Acuerdo A/057/2018 (el “Acuerdo”), definió un modelo de regulación asimétrica para la empresa productiva del Estado denominada Pemex

## Deloitte Legal

Flash Legal 22/2019 | 20 de diciembre, 2019

Transformación Industrial ("Pemex TRI"), subsidiaria de Petróleos Mexicanos, mismo que imponía ciertas condiciones para llevar a cabo las actividades de venta de primera mano y comercialización de gasolina y diésel, a fin de que los nuevos actores privados que comenzaron a desarrollarse dentro de la misma área de negocio a partir de la Reforma Energética, contaran con condiciones semejantes que les permitieran competir en condiciones de igualdad, evitándose prácticas desleales o monopólicas.

Se estableció, que hasta en tanto no entraran al mercado otros agentes económicos que abastecieran, al menos el 30% del suministro conjunto de gasolina y diésel del país, Pemex TRI no podría determinar libremente el precio al que vende dichos productos de primera mano, sino que debe atenerse a lo que al efecto dispusiera la CRE, y la metodología técnica específica contenida en el mismo Acuerdo.

Se obligaba a Pemex TRI a establecer, diariamente, un precio único para cada punto de venta y un precio de lista único (conforme a la metodología) para cada terminal de almacenamiento, pudiendo en su caso otorgar descuentos por razones de volumen, plazo y condiciones de pago, pero no pudiendo ser indebidamente discriminatorios, ni condicionarse a la contratación de producto diferente, y no pudiendo ser un precio más bajo del costo medio. Se establece además, que Pemex TRI debía publicar en su Sistema de Información, así como presentar ante la CRE, los precios diarios establecidos conforme a la metodología, así como los criterios para el otorgamiento de descuentos.

El hecho de dar por terminado el Acuerdo, significa otorgarle a Pemex TRI la libertad de fijar, de manera discrecional y sin la intervención directa de una autoridad gubernamental, los precios, descuentos, esquemas contractuales y demás condiciones para la venta y comercialización de petrolíferos, quedando ahora sujeta únicamente a las disposiciones generales en la materia, pero siendo necesario considerar la presencia fáctica que continúa teniendo en el mercado, pudiendo por lo tanto llegar

a afectarse a nivel nacional las condiciones de libre competencia que se ha buscado generar.

## Contactos:

### Servicios Legales

#### Valeria Vázquez

[vavazquez@deloittemx.com](mailto:vavazquez@deloittemx.com)

Tel. 55 5080 6000

#### Francisco Ocegüera

[focegüera@deloittemx.com](mailto:focegüera@deloittemx.com)

Tel. 55 5080 6000

#### Ximena Porthoz

[xporthoz@deloittemx.com](mailto:xporthoz@deloittemx.com)

Tel. 55 5080 6000

#### Alfonso Ramos

[alramos@deloittemx.com](mailto:alramos@deloittemx.com)

Tel. 55 5080 6000

[www.deloitte.com/mx](http://www.deloitte.com/mx)

[www.deloitte.com/mx/legales](http://www.deloitte.com/mx/legales)



## tax@hand App

Descargue nuestra aplicación tax@hand y consulte noticias fiscales tanto de México como de diferentes países. [www.taxathand.com](http://www.taxathand.com)

Disponible para IOS, Android y Blackberry



**Aguascalientes**

Universidad 1001, piso 12-1  
Bosques del Prado  
20127, Aguascalientes, Ags.  
Tel: (449) 910 8600  
Fax: 449) 910 8601

**Cancún**

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1,  
piso 10, 77500 Cancún, Q. Roo  
Tel: (998) 872 9230  
Fax: 998) 892 3677

**Chihuahua**

Av. Valle Escondido 5500  
Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,  
31125, Chihuahua, Chih.  
Tel: (614) 180 1100  
Fax: 614) 180 1110

**Ciudad Juárez**

Baudelio Pelayo No. 8450  
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez  
32400, Ciudad Juárez, Chih.  
Tel: (656) 688 6500  
Fax: (656) 688 6536

**Culiacán**

Insurgentes 847 Sur, Local 103  
Colonia Centro Sinaloa  
80128, Culiacán, Sin.  
Tel: (33) 1454 2000

**Guadalajara**

Avenida López Mateos Norte 2405  
piso 29  
Colonia Italia Providencia  
44648, Guadalajara, Jalisco.  
Tel: (33) 3669 0404  
Fax: (33) 3669 0469

**Hermosillo**

Bldv. Eusebio Francisco Kino No. 315  
Piso 8, Suite 804, Colonia Lomas del Pitic  
83010, Hermosillo, Son.  
Tel: (662) 109 1400  
Fax: (662) 109 1414

**León**

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1  
Colonia Los Paraísos  
37320, León, Gto.  
Tel: (477) 214 1400  
Fax: (477) 214 1405 y 1407

**Mérida**

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2  
Colonia Itzimna  
97100, Mérida, Yuc.  
Tel: (999) 913 4032  
Fax: (999) 913 4052

**Mexicali**

Calzada Francisco López Montejano 1342  
Piso 7 Torre Sur  
Fracc. Esteban Cantú  
21320, Mexicali, B.C.  
Tel: (686) 905 5200  
Fax: (686) 905 5231 y 5232

**Ciudad de México**

Paseo de la Reforma 505, piso 28  
Colonia Cuauhtémoc  
06500, México, D.F.  
Tel: (55) 5080 6000

**Monclova**

Bldv. Harold R. Pape # 307-C  
Colonia Guadalupe  
25750 Monclova, Coah.  
Tel: (866) 190 9550  
Fax: (866) 190 9553

**Monterrey**

Av. Juárez 1102, piso 40  
Centro  
64000, Monterrey, N.L.  
Tel: (81) 8133 7300

**Puebla**

Edificio Deloitte, Vía Atlixcayotl 5506, piso 4  
Zona Angelópolis  
72190, Puebla, Pue.  
Tel: (222) 303 1000  
Fax: (222) 303 1001

**Querétaro**

Avenida Tecnológico 100-901  
Colonia San Ángel  
76030, Querétaro, Qro.  
Tel: (442) 238 2900  
Fax: (442) 238 2975 y 2968

**Reynosa**

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA  
Fracc. Portal San Miguel  
88730, Reynosa, Tamps.  
Tel: (899) 921 2460  
Fax: (899) 921 2462

**San Luis Potosí**

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A  
Fracc. Colinas del Parque  
78294, San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel: (444) 102 5300  
Fax: (444) 102 5301

**Tijuana**

Misión de San Javier 10643, Piso 8  
Zona Urbana Río Tijuana.  
22010, Tijuana B.C.  
Tel: (664) 622 7878  
Fax: (664) 681 7813

**Torreón**

Independencia 1819-B Oriente  
Colonia San Isidro  
27100, Torreón, Coah.  
Tel: (871) 747 4400  
Fax: (871) 747 4409

# Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en [www.deloitte.com/mx/conozcanos](http://www.deloitte.com/mx/conozcanos) la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, consultoría, asesoría financiera, asesoría de riesgo, impuestos y servicios relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 264,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.